IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

73988 *BARCELONA*

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso consecutivo y apertura de liquidación, dictado por este órgano judicial en fecha 17 de octubre de 2017,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 670/2017 sección: c4.

Nig: 0801947120178001461.

Fecha del auto de declaración y apertura de liquidación. 17 de octubre de 2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad Concursada. Alfredo Bernad Ripoll, con cif 05.251.374-z, con domicilio en c/ Alvets, núm. 25, Sant Vicenç de Montalt 08394 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

José Carlos Ojeda Vicente, de profesión economista.

Dirección postal: calle Sant Antoni Maria Claret 71, 1º 1ª, 08025- Barcelona

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos mercantiles.

Barcelona, 7 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170090596-1

cve: BOE-B-2017-73988